

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago  
Presente.-

Santiago, 01 de diciembre de 2010



2010120154323

09/12/2010 - 13:03

Operador: ESALINAS

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Ref: Comunica cambio en la persona o agente del controlador, sin cambio efectivo del controlador de Instituto de Diagnóstico S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 110.

De nuestra consideración,

En conformidad a lo señalado en la Sección I, Punto IV de la Norma de Carácter General número 104 de fecha 5 de enero de 2001, comunico a usted un cambio en la persona o agente del controlador de Instituto de Diagnóstico S.A., sin que se haya producido un cambio en el control mismo de esta última.

Con fecha 18 de noviembre de 2010 se reunió la totalidad de las acciones de las sociedades Salud Uno S.A., Salud Dos S.A., Salud Tres S.A., Salud Cuatro S.A. y Salud Cinco S.A. en manos de las sociedades Agrícola y Comercial Santa Inés Limitada, Inversiones Portapía Limitada, Inversiones La Caleta S.A., El Maderal Inversiones Limitada, y Poduje Abogados S.A., respectivamente, situación que se mantuvo ininterrumpidamente por un período que excede de 10 días, habiéndose en consecuencia producido la disolución de pleno derecho de las sociedades referidas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 103 número 2 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Por consiguiente, Agrícola y Comercial Santa Inés Limitada, Inversiones Portapía Limitada, Inversiones La Caleta S.A., El Maderal Inversiones Limitada y Poduje Abogados S.A. han pasado a ser sucesoras legales de Salud Uno S.A., Salud Dos S.A., Salud Tres S.A., Salud Cuatro S.A., y Salud Cinco S.A., respectivamente, en todos sus derechos y obligaciones, y en particular en su calidad de accionistas de Instituto de Diagnóstico S.A. según se indica a continuación:

- A) **Agrícola y Comercial Santa Inés Limitada**, controlada por don Alejandro Pérez Rodríguez, 12.183.990 acciones de Instituto de Diagnóstico S.A.;
- B) **Inversiones Portapía Limitada**, controlada por la sucesión de don Ignacio Fernández Doren, 5.221.710 acciones de Instituto de Diagnóstico S.A.;
- C) **Inversiones La Caleta S.A.**, controlada por don Julio Dittborn Cordua y don Juan Antonio Guzmán Molinari, 5.801.900 acciones de Instituto de Diagnóstico S.A.;
- D) **El Maderal Inversiones S.A.**, controlada por don Jorge Selume Zaror, 5.801.900 acciones de Instituto de Diagnóstico S.A., y;
- E) **Poduje Abogados S.A.**, controlada por don Miguel Ángel Poduje Sapiain, 5.801.900 acciones de Instituto de Diagnóstico S.A.

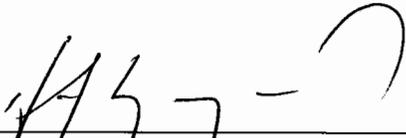
Sin otro particular, saludan atentamente a usted,



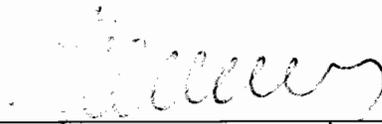
Alejandro Pérez Rodríguez  
p.p. **Agrícola y Comercial Santa Inés  
Limitada**



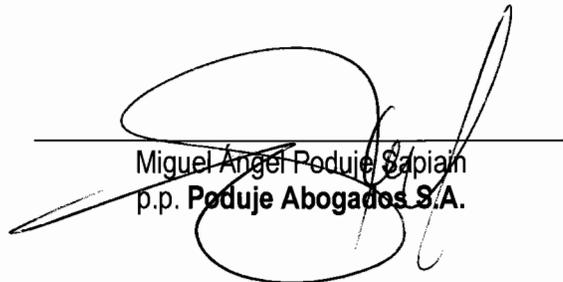
Margarita María Cofré Larrain  
p.p. **Inversiones Portapia Limitada**



Juan Antonio Guzmán Molinari  
p.p. **Inversiones La Caleta S.A.**



Jorge Selume Záror  
p.p. **El Maderal Inversiones S.A.**



Miguel Ángel Peduje Sapian  
p.p. **Peduje Abogados S.A.**

CC. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Valores de Valparaíso